

No.	oc <b>Nº</b>	<b>67286</b>
FECHA:	29-jun-18	
FAX:	2271-3233	

CEDULA: **3-101-343224** TELEFONO: **2271-4600**

LOS BIENES, ARTICULOS Y SERVICIOS AQUI DETALLADOS DEBEN SER ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONTRATACION DEBIENDO AJUSTARSE A LAS DEMAS CONDICIONES ESTIPULADAS AL DORSO DE ESTE DOCUMENTO.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A BRINDAR (CODIGO)	COSTO UNITARIO	TOTAL
----------	--	----------------	-------

Servicio de mensajería a nivel nacional, con o sin motocicleta y con telefono celular, modalidad por demanda.

Precio por hora con motocicleta ..... **¢2.692,00**  
 Precio por hora sin motocicleta ..... **¢2.282,00**

**Monto máximo a consumir por mes: ¢50,000,000.00**

**Forma de Pago:** El pago se efectuará por mensualidades vencidas, en la Oficina de Contratación Administrativa, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de las facturas, siempre y cuando conste el Vo. Bo. del Supervisor de la Oficina de Servicios Auxiliares. En las mismas deberá indicarse el período y el concepto del cobro.  
 El Banco retendrá el 2%, correspondiente al impuesto sobre la renta de acuerdo con el artículo 23 inciso g, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Cláusula Penal:** En caso de incumplimiento en el plazo de entrega ofrecido, el Banco retendrá de manera provisional una penalización del 0.80% del monto facturado, por cada hora de atraso que será aplicada previa realización del debido proceso, a fin de determinar si corresponde el cobro definitivo de ésta.

Forman parte integral de esta orden de compra:

- Las disposiciones legales y Reglamentarias que la afectan
- Las condiciones y especificaciones de la Contratación Directa #2018CD-000061-01
- La oferta y sus complementos.
- El acto de adjudicación

JVV/, **Monto máximo a consumir por mes: ¢50,000,000.00**

**MONTO EN LETRAS:** CINCUENTA MILLONES DE COLONES CON 00/100\*\*

**CENTRO DE COSTO**

MONTO	USUARIO	U.E.	CUENTA
	Unidad de Servicios Auxiliares	147	442.10.1

**COMPROMISO # 103397**

**Vigencia contratación:** El plazo de esta contratación es por un periodo de un (1) mes, pudiéndose prorrogar por periodos iguales hasta un máximo de 6 meses, previa evaluación por parte del Banco del servicio prestado por el Contratista, rige a partir de la orden de inicio por parte de la Unidad de Servicios Auxiliares.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARTICULOS Y SERVICIO DETALLADOS:

Unidad de Servicios Auxiliares \*

FECHA DE ENTREGA DE LA ORDEN DE COMPRA

**PLAZO DE ENTREGA:** Esta contratación se realizará bajo la modalidad de servicios por demanda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, por tanto, la adjudicación se hará sobre los precios ofrecidos, pues las cantidades finales que se puedan demandar del servicio se encuentran sujetas a las necesidades variantes del Banco. El monto a consumir en un período de un mes será hasta un máximo de ¢50.000.000,00.



FIRMA RESPONSABLE